

Anheuser Busch InBev expédition acte 1 fr es

[En el margen izquierdo de cada página original se encuentra el siguiente sello del Notariado Belga:]



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Expediente: PVM/YD/217044lv

Repertorio: 77.376

-----  
**“ Anheuser-Busch InBev ”**

Sociedad anónima que recurre o que recurrió públicamente al ahorro  
 en Bruselas, Grand-Place 1

Número de empresa 0417.497.106 Registro de personas morales número Bruselas

-----  
**AUTORIZACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO**

--

**APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

--

**EXONERACIONES**

--

**NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES**

--

**POLITICA DE REMUNERACIÓN E INFORME DE REMUNERACIÓN**

--

**APROBACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES**

-----  
 Este día, el veintiséis de abril de dos mil diecisiete,  
 En 1030 Schaerbeek, Boulevard Auguste Reyers 80, BluePoint Brussels,  
 ante mí, Licenciado Peter VAN MELKEBEKE, notario asociado en Bruselas,

**SE REUNIÓ**

la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima que recurre o que recurrió públicamente al ahorro “**Anheuser-Busch InBev**”, teniendo su sede en 1000 Bruselas, Grand-Place 1, en adelante denominada la “*Sociedad*” o “*AB InBev*”.

**IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad fue constituida bajo la denominación “Newbelco” según acta recibida por el Licenciado Peter Van Melkebeke, notario en Bruselas, el 3 de marzo de 2016, publicada en los Anexos del Moniteur Belge del 8 de marzo siguiente, bajo los números 16305365 y 16305366, y rectificada por acta recibida por el Licenciado Tim Carnewal, notario en Bruselas, el 20 de junio de 2016, publicada en los Anexos del Moniteur Belge del 4 de julio siguiente, bajo el número 16092438.

Los estatutos fueron modificados en varias ocasiones y por última vez según acta recibida por el Licenciado Tim Carnewal, el 10 de octubre de 2016, publicada en los Anexos del Moniteur Belge del

21 de octubre siguiente, bajo los números 16145578 y 16145579 por una parte, y 16145643 y 16145644 por otra parte.

La Sociedad está matriculada en el registro de personas morales bajo el número 0417.497.106.

### **APERTURA DE LA ASAMBLEA – COMPOSICIÓN DE LA OFICINA**

La sesión se abre a las 11 horas 7 minutos bajo la presidencia del Señor Olivier Christian Georges Goudet, con domicilio en 6824 Melody Lane, Bethesda, Maryland 20817, Estados Unidos de América.

#### **Idioma de trabajo**

El Presidente señala que el neerlandés y el francés serán, de conformidad con la ley, los idiomas de trabajo oficiales de la asamblea. Invita a las personas que no practican ninguno de estos idiomas a expresarse en inglés.

#### **Composición de la oficina**

El Presidente indica que, de conformidad con el artículo 36 de los estatutos, constituyó la oficina de la asamblea en este día, antes de la apertura de la sesión, procediendo a las designaciones siguientes:

- Señora Sabine Chalmers, *Chief Legal Officer*, [*Directora Jurídica en Jefe*], fue designada en calidad de secretaria de la asamblea;
  - el Señor Guido De Decker;
  - el Señor Jean Didier Schmitz,
- fueron designados en calidad de escrutadores.

### **VERIFICACIONES HECHAS POR LA OFICINA – PRESENCIAS**

El Presidente presenta un informe a la asamblea sobre las constataciones y verificaciones que realizó la oficina, en el transcurso y al final de las formalidades de registro de los participantes, en vista de la constitución de la asamblea:

#### **1. Convocatorias de los titulares de títulos**

Antes de la apertura de la sesión, los comprobantes de los avisos de convocatoria, aparecidos en el *Moniteur belge* y en la prensa fueron entregados a la oficina. La oficina constató que las fechas de aparición de los avisos son los siguientes:

- el 24 de marzo de 2017 en el *Moniteur belge*;
- el 24 de marzo de 2017 en *De Tijd* (neerlandés) y *L’Echo* (francés).

El texto de la convocatoria, así como los modelos de poderes y de voto por correspondencia, fueron además puestos a disposición de los accionistas en los sitios web de la Sociedad ([www.ab-inbev.com](http://www.ab-inbev.com)) a partir del 24 de marzo de 2017. Una comunicación fue enviada a las diferentes oficinas de prensa con el fin de asegurar la distribución internacional.

La oficina constató también, tomando conocimiento de la copia de las cartas enviadas, que una convocatoria fue enviada por carta a los titulares de títulos nominativos tal como contemplados en el artículo 120 y el artículo 533 del Código de Sociedades, así como a los administradores y al auditor.

#### **2. Verificación de los poderes de los participantes en la asamblea**

Respecto a la participación en esta asamblea general, la oficina verificó si el artículo 33 de los estatutos fue respetado, lo cual yo, el notario, confirmé con la oficina; los diferentes documentos de apoyo así como los poderes originales se conservan en los archivos de la Sociedad.

#### **3. Lista de presencias**

Se elaboró una lista de presencias. Esta lista fue firmada por cada uno de los accionistas o apoderados de accionistas presentes.

Esta lista es completada por una lista de accionistas que votaron por correspondencia de conformidad con el artículo 35 de los estatutos.

Una lista distinta fue elaborada por los titulares de otros títulos nominativos, que asisten a la asamblea en persona o por apoderado.

#### **4. Verificación del quórum de presencias**

La oficina constató que resulta de la lista de presencias que los accionistas presentes o representados en la asamblea detentan 1,498,996,684 Acciones, sobre un total de dos mil diecinueve millones doscientos cuarenta y un mil novecientos setenta y tres (2,019,241,973) Acciones emitidas por la Sociedad.

La Sociedad detenta sin embargo ochenta y cinco millones quinientos cuarenta mil trescientos noventa y dos (85,540,392) Acciones propias, de modo que los derechos de voto aferentes a estas Acciones son suspendidos y que por la determinación de las condiciones de presencias y de mayoría por observar en la asamblea general, no se toman en cuenta estas Acciones, de conformidad con el artículo 622, §1 *juncto* el artículo 543, 2º del Código de Sociedades. Por lo tanto, no debe tomarse en cuenta un total de mil novecientos treinta y tres millones setecientos un mil quinientos ochenta y un (1,933,701,581) Acciones emitidas por la Sociedad.

Por consiguiente la oficina constató que la asamblea puede deliberar válidamente sobre los puntos del orden del día.

#### **5. Terceros presentes en la asamblea**

Además de las personas ante mencionadas, entre otras, las personas siguientes asisten igualmente a la asamblea:

- el Sr. Carlos Brito, *Chief Executive Officer [Presidente Director General]*;
- el Sr. Felipe de Dutra, *Chief Finance and Technology Officer [Director de Finanzas y de Tecnología]*;
- el Señor Joël Brehmen, representante de Deloitte Réviseurs d'Entreprises, auditor de la Sociedad;
- algunos representantes de prensa; y
- algunos empleados de la Sociedad y de las empresas que fueron contratados por la Sociedad con el fin de cumplir con las tareas de logística para esta asamblea.

Enseguida el Presidente invita a la asamblea a constatar la validez de su composición.

El Presidente enseguida pide a la asamblea si hay observaciones que hacer.

Ya que no hay observaciones, la oficina hace constar que por consentimiento unánime, la asamblea se reconoce válidamente constituida para deliberar sobre los puntos del orden del día.

### **ORDEN DEL DIA**

El Presidente recuerda que el orden del día de la asamblea es el siguiente:

#### **A. DECISIONES QUE PUEDEN SER VÁLIDAMENTE ADOPTADAS SI LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA REPRESENTAN POR LO MENOS LA MITAD DEL CAPITAL, POR LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS 75% DE LOS VOTOS.**

##### **1. Capital autorizado**

(a) Informe especial del Consejo de Administración sobre el capital autorizado, redactado de conformidad con el artículo 604 del Código de Sociedades.

(b) *Propuesta de decisión*: otorgar al Consejo de Administración, por un período de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta modificación a los estatutos en los Anexos del Moniteur belge, la autorización de aumentar el capital en una o varias operaciones por la emisión de un número de Acciones o de instrumentos financieros que dan derecho a un número de Acciones que no represente más del 3% de las Acciones existentes al 26 de abril de 2017; y en consecuencia, modificar el artículo 11.1 de los estatutos de la Sociedad como sigue:

*“11.1 El Consejo de Administración está autorizado a aumentar el capital de la Sociedad, en una o varias ocasiones, por la emisión de un número de Acciones, o de instrumentos financieros que dan derecho a Acciones, que no representarán más del 3% de las Acciones existentes al 26 de abril de 2017 (el importe obtenido será, si fuera necesario, redondeado hacia abajo para obtener un número entero de Acciones), entendiéndose que, de conformidad con el artículo 603, primer apartado, del Código de Sociedades, esto no puede conducir a un aumento del capital social, en una o varias ocasiones, de un importe superior al monto del capital social existente al 26 de abril de 2017. El aumento o los aumentos del capital decidido(s) en virtud de esta autorización pueden efectuarse por aportación en especie o en efectivo, en dado caso incluyendo una prima de emisión indisponible, de la cual el Consejo de Administración fijará el importe, y por la creación de Acciones nuevas que otorgan los derechos que el Consejo de Administración determinará. El aumento o los aumentos del capital pueden también ser efectuados por incorporación de las reservas, aun indisponibles, o de una prima de emisión, con o sin creación de Acciones nuevas. Esta autorización es otorgada al Consejo de Administración por una duración de cinco años empezando a partir de la fecha de la publicación de la modificación de los Estatutos decidida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2017. Puede renovarse una o varias veces de conformidad con las disposiciones legales aplicables.”*

**B. DECISIONES QUE PUEDEN SER ADOPTADAS VÁLIDAMENTE INDEPENDIEMENTE DEL IMPORTE DEL CAPITAL REPRESENTADO POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA, POR APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE VOTOS AL MENOS.**

***B.1 Decisiones que conciernen la Antigua Anheuser-Bush InBev SA/NV***

**1. Informe de gestión que concierna la Antigua Anheuser-Bush InBev SA/NV (la Antigua “Anheuser-Bush InBev”)** relativo al ejercicio social que comenzó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**2. Informe del auditor que concierna la Antigua Ab InBev** relativo al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**3. Aprobación de las cuentas de la Antigua Ab InBev** relativas al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

*Propuesta de decisión:* aprobar, de conformidad con el artículo 704, apartado 2 del Código de Sociedades, las cuentas anuales de la Antigua Ab InBev relativas al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

La utilidad reportada de la Antigua AB InBev se elevaba a 23,388,725,195 euros al final del ejercicio social y fue transferida a la Sociedad el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**4. Exoneración a los administradores de la Antigua Ab InBev**

*Propuesta de decisión:* otorgar la exoneración a los administradores de la Antigua Ab InBev de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**5. Exoneración al auditor de la Antigua AB InBev**

*Propuesta de decisión:* otorgar la exoneración al auditor de la Antigua AB InBev de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

## **B.2 Decisiones que conciernen la Sociedad**

**6. Informe de gestión** del Consejo de Administración relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre en de 2016.

**7. Informe del auditor** relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre en de 2016.

**8. Comunicación de cuentas anuales consolidadas** relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre en de 2016, así como del informe de gestión del Consejo de Administración y del informe del auditor sobre las cuentas anuales consolidadas.

### **9. Aprobación de cuentas anuales**

*Propuesta de decisión:* aprobar las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, y aquí se incluye la asignación siguiente del resultado:

		Miles de euros
Utilidad del ejercicio social:	+	-779,560
Utilidad reportada (antes de la fusión):	+	23,388,725
Resultado a asignar:	=	22,609,165
Retiro de las reservas	+	0
Deducción para la constitución de la reserva indisponible:	-	237,968
Dividendo bruto para las Acciones (*):	-	6,954,596
Saldo de la utilidad reportada:	=	15,416,601

(\*) Esto representa el dividendo bruto para 2016 de 3.60 euros por acción.

Tomando en cuenta el dividendo interino bruto de 1.60 euros por acción pagado en noviembre de 2016, un saldo bruto de 2.00 será pagadero a partir del 4 de mayo de 2017 (Johannesburg Stock Exchange: 8 de mayo de 2017), a saber un saldo de dividendo neto del impuesto sobre bienes muebles de 1.40 euros por acción (en la hipótesis que el impuesto sobre bienes muebles belga sea del 30%) y de 2.00 euros por acción (en caso de exención del impuesto sobre bienes muebles belga).

Este importe bruto de dividendo (y por consiguiente el saldo de dividendo) puede fluctuar en función de posibles cambios del número de Acciones propias detentadas por la Sociedad en la fecha de pago del dividendo).

### **10. Exoneración a los Administradores**

*Propuesta de decisión:* otorgar la exoneración a los administradores de toda responsabilidad resultando del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

### **11. Exoneración al auditor**

*Propuesta de decisión:* otorgar la exoneración al auditor de toda responsabilidad resultando del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

### **12. Nombramiento de administradores**

a. *Propuesta de decisión:* bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como administrador de Acciones Restringidas del **Señor Martin J. Barrington**, por un periodo de un año terminando al final de la Asamblea General de Accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

b. *Propuesta de decisión:* bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como administrador de Acciones Restringidas del **Señor William F. Gifford, Jr.**, por un periodo de un año terminando al final de la Asamblea General de Accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

c. *Propuesta de decisión:* bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como administrador de Acciones restringidas del **Señor Alejandro Santo Domingo Dávila**, para un periodo de un año terminando al final de la Asamblea General de Accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

### **13. Remuneración**

a. Política de remuneración y e informe de remuneración de la Sociedad.

*Propuesta de decisión:* aprobar el informe de remuneración para el ejercicio 2016 tal como retomado en el informe anual 2016, e incluyendo en ello la política de remuneración de los directivos. El informe anual y el informe de remuneración para el año 2016 que contiene la política de remuneración de los directivos pueden ser consultados como indicado al final de la presente convocatoria.

b. Confirmación de la remuneración fija de los administradores.

*Propuesta de decisión:* confirmar que la remuneración fija de los administradores de la Sociedad establecida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de septiembre de 2016 se aplique a todos los administradores de la Sociedad. La remuneración se eleva a 75,000 euros con base anual, fundamentada en diez reuniones físicas del Consejo de Administración por año. A ésta remuneración se agrega un importe de 1,500 euros por cada reunión física complementaria y por cada reunión de un comité del Consejo de Administración. La remuneración del Presidente del Consejo de Administración equivale al doble de aquella de los otros administradores. El Presidente del Comité de Auditoría recibe una remuneración de 70% más elevada que aquella de los otros administradores.

c. Opciones sobre Acciones de los administradores

*Propuesta de decisión:* otorgar y, de conformidad con el artículo 554, 7º apartado del Código de Sociedades, aprobar de manera expresa el otorgamiento de 15,000 opciones sobre Acciones a cada uno de los administradores actuales de la Sociedad, siendo todos administradores no ejecutivos, para el cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social 2016. Sin embargo, el número de opciones sobre Acciones otorgado al Presidente del Comité de Auditoría se eleva a 25,500 y aquél atribuido al Presidente del Consejo de Administración se eleva al 30,000.

Las características principales de estas opciones sobre Acciones pueden resumirse como sigue: cada opción sobre Acciones otorga el derecho a comprar una Acción Ordinaria existente de la Sociedad, dando los mismos derechos (incluyendo el derecho a un dividendo) que las otras Acciones ordinarias existentes. Cada opción sobre Acciones se atribuye gratuitamente. Su precio de ejercicio equivale al precio de cierre de las Acciones ordinarias de la Sociedad en Euronext Brussels con fecha 25 de abril de 2017. Todas las opciones sobre Acciones tienen un término de diez años a partir de su otorgamiento y se vuelven ejercibles cinco años después de su otorgamiento. Al final del término de diez años, las opciones sobre Acciones que no hayan sido ejercidas se volverán automáticamente nulas y sin objeto.

## **C. PODERES**

### **1. Depósitos**

*Propuesta de decisión:* sin perjuicio de otras delegaciones de poderes en la medida aplicable, delegación de poderes a Benoît Loore, *VP Corporate Governance [Vicepresidente de Gobernanza Corporativa]*, y Jan Vandermeersch, *Global Legal Director Corporate [Director Jurídico Global Corporativo]*, cada uno con el poder de actuar sólo y con facultad de sustitución, para (i) la coordinación de los estatutos resultando de la modificación que es objeto de la aprobación de la primera decisión de aquí arriba, la firma de los estatutos coordinados en el Secretariado del Tribunal de Comercio de Bruselas, y (ii) todos los demás depósitos y formalidades de publicación relativas a las decisiones que anteceden.

**EXPOSICIONES POR EL SR. CARLOS BRITO**  
**Y POR EL SR. OLIVIER GOUDET**

Enseguida el Sr. Carlos Brito hace una explicación respecto de los resultados financieros consolidados de la Sociedad para 2016 tal como éstos fueron publicados en el informe anual de la Sociedad y las iniciativas de la Sociedad en 2016 en materia de responsabilidad social ("*Corporate Social Responsibility*"). Al final de esta exposición, el Sr. Olivier Goudet comienza el reporte de remuneración 2016 que está incluido en el informe anual 2016 y que está sometido a la aprobación de la presente asamblea.

El contenido detallado de estas exposiciones no está retomado en la presente acta.

#### **PREGUNTAS**

El Presidente expone que ningún accionista hizo uso de la posibilidad de plantear preguntas por escrito a la Sociedad previamente a la asamblea a propósito de temas que figuran en el orden del día, de conformidad con el artículo 540 del Código de Sociedades.

Enseguida el Presidente invita a los participantes que lo desean a formular preguntas sobre los puntos que figuran en el orden del día y que les corresponderían hacer.

El Presidente y/o el Sr. Carlos Brito respondieron a las preguntas.

Desde entonces el Presidente propone el cierre de los debates.

#### **MODALIDADES DE ESCRUTINIO**

Enseguida el Presidente invita a los accionistas a pasar a la votación sobre cada una de las propuestas de decisión que figuran en el orden del día.

Recuerda que cada acción da derecho a un voto y que solamente los accionistas y los apoderados de accionistas pueden participar en la votación.

El Presidente recuerda también que:

- la Propuesta de decisión relativa al capital autorizado puede ser válidamente adoptada si los accionistas presentes o representados en la asamblea representan por lo menos la mitad del capital, por medio de la aprobación por 75% de los votos al menos, de conformidad con el artículo 37.3 de los estatutos de la Sociedad *juncto* el artículo 603 y 558 del Código de Sociedades; y
- las otras propuestas de decisión pueden ser válidamente adoptadas independientemente del monto del capital representado por los accionistas presentes o representados en la asamblea, por medio de la aprobación por mayoría de votos al menos, de conformidad con el artículos 37.3 de los estatutos de la Sociedad.

El Presidente señala que el escrutinio se hará por medio de un sistema de voto electrónico. La confiabilidad de este sistema fue verificada por la división de auditoría interna de la Sociedad.

El Presidente indica que el sentido del voto de los accionistas que votaron por correspondencia ya fue introducido en la base de datos de este sistema electrónico y que estos votos serán agregados a los votos expresados en la sesión. Los totales exactos de los votos por correspondencia y de los votos en la sesión se transcriben en el acta.

Enseguida el Presidente pasa la palabra al Sr. Benoît Loore, quien explica, con ayuda de fotos proyectadas en pantalla, la manera en que los votos podrán expresarse por medio del sistema electrónico. El Sr. Benoît Loore procede particularmente con los participantes a hacer un voto de prueba.

#### **DELIBERACIÓN – RESOLUCIONES**

El Presidente somete enseguida al voto de los accionistas cada una de las propuestas de las decisiones que figuran en el orden del día.

<b>ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</b>
--

**PRIMERA RESOLUCIÓN: Capital autorizado.**

Toma de conocimiento del informe

La asamblea exonera al Presidente de hacer la lectura del informe especial del Consejo de Administración sobre el capital autorizado, redactado de conformidad con el artículo 604 del Código de Sociedades, relativo a las circunstancias específicas en las cuales el Consejo de Administración podrá utilizar el capital autorizado y los objetivos que seguirá.

Se entrega un ejemplar de este informe al notario para guardarlo en un expediente.

Renovación de la autorización

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de otorgar al Consejo de Administración, por un período de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta modificación a los estatutos en los Anexos del Moniteur belge, la autorización de aumentar el capital en una o en varias operaciones por la emisión de un número de Acciones o de instrumentos financieros que dan derecho a un número de Acciones que no represente más del 3% de las Acciones existentes al 26 de abril de 2017. En consecuencia, el Presidente somete a la asamblea la propuesta de modificar el artículo 11.1 de los estatutos de la Sociedad como sigue:

*“11.1 El Consejo de Administración está autorizado a aumentar el capital de la Sociedad, en una o en varias ocasiones, por la emisión de un número de Acciones, o de instrumentos financieros que dan derecho a Acciones, que no representen más del 3% de las Acciones existentes al 27 de abril de 2017 ( el importe obtenido será, cuando proceda, redondeado hacia abajo con el fin de obtener un número entero de Acciones), entendiéndose que, de conformidad con el artículo 603, primer apartado, del Código de Sociedades, esto no puede conducir a un aumento del capital social, en una o en varias ocasiones, de un importe superior al monto del capital social existente al 26 de abril de 2017.*

*El aumento o los aumentos del capital decidido(s) en virtud de esta autorización pueden efectuarse por aportación en especie o en efectivo, en dado caso incluyendo una prima de emisión indisponible, de la cual el Consejo de Administración fijará el importe, y por la creación de Acciones nuevas que otorgan los derechos que el Consejo de Administración determinará.*

*El aumento o los aumentos de capital pueden también ser efectuados por incorporación de las reservas, aun indisponibles, o de una prima de emisión, con o sin creación de Acciones nuevas.*

*Esta autorización es otorgada al Consejo de Administración por una duración de cinco años empezando a partir de la fecha de la publicación de la modificación de los Estatutos decidida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2017. Puede renovarse una o varias veces de conformidad con las disposiciones legales aplicables.”*

Si se otorga esta autorización, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital de la Sociedad según las condiciones y circunstancias previstas en los informes especiales redactados de conformidad con el artículo 604 del Código de Sociedades, incluyendo en dado caso la limitación o la supresión del derecho de referencia.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498,992,682 de los cuales

A FAVOR	1,486,958,701
EN CONTRA	11,316,288
ABSTENCIÓN	717,693

La resolución fue aceptada desde entonces.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES**



El Presidente pide la aprobación de la asamblea para escribir en el acta que está exonerado de hacer la lectura de los documentos enumerados a continuación de los cuales los accionistas ya tuvieron suficiente conocimiento:

**-- respecto a la Antigua AB InBev**

1/ el informe del Consejo de Administración respecto a la Antigua AB InBev relativo al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

2/ el informe del auditor respecto a la Antigua AB InBev relativo al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

3/ las cuentas de la Antigua AB InBev relativas al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**-- respecto a la Sociedad**

1/ el informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2/ el informe del auditor relativo al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3/ las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

4/ las cuentas anuales relativas al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: Aprobación de las cuentas de la Antigua AB InBev.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de aprobar, de conformidad con el artículo 704, apartado 2 del Código de Sociedades, las cuentas anuales de la Antigua AB In Bev relativas al ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad. La utilidad reportada de la Antigua AB InBev se elevaba a 23,388,725,195 euros al final del ejercicio social y fue transferida a la Sociedad el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498,992,687 de los cuales

A FAVOR	1,498,091,675
EN CONTRA	494,327
ABSTENCIÓN	406,685

La resolución fue aceptada desde entonces.

**TERCERA RESOLUCIÓN: Exoneración a los administradores de la Antigua AB InBev.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de otorgar la exoneración a los administradores de la Antigua AB In Bev de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498,992,637 de los cuales

A FAVOR	1,492,901,241
EN CONTRA	4,021,213
ABSTENCIÓN	2,079,183

La resolución fue aceptada desde entonces.

**CUARTA RESOLUCIÓN: Exoneración al auditor de la Antigua AB InBev.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de otorgar la exoneración al auditor de la Antigua AB InBev de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social que empezó el 1º de enero de 2016 y cerró el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498,992,637 de los cuales

A FAVOR	1,493,268,896
EN CONTRA	3,643,677
ABSTENCIÓN	2,080,064

La resolución fue aceptada desde entonces.

**QUINTA RESOLUCIÓN: Aprobación de las cuentas anuales.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de aprobar las cuentas anuales relativas al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016, incluyendo en ello la asignación siguiente de resultado:

Miles de euros

Utilidad del ejercicio social:	+	-779,560
Utilidad reportada (antes de la fusión):	+	23,388,725
Resultado a asignar:	=	22,609,165
Retiro de las reservas	+	0
Deducción para la constitución de la reserva indisponible:	-	237,968
Dividendo bruto para las Acciones (*):	-	6,948,781
Saldo de la utilidad reportada:	=	15,422,416

(\*) Esto representa un dividendo bruto para 2016 de 3.60 euros por acción.

Tomando en cuenta el dividendo interino bruto de 1.60 euros por acción pagado en noviembre de 2016, un saldo bruto de 2.00 será pagadero a partir del 4 de mayo de 2017 (Johannesburg Stock Exchange: 8 de mayo de 2017), a saber un saldo de dividendo neto del impuesto sobre bienes muebles de 1.40 euros por acción (en la hipótesis que el impuesto sobre bienes muebles belga sea del 30%) y de 2.00 euros por acción (en caso de exención del impuesto sobre bienes muebles belga).

Este importe bruto de dividendo (y por consiguiente el saldo de dividendo) puede fluctuar en función de posibles cambios del número de Acciones propias detentadas por la Sociedad en la fecha de pago del dividendo).

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498,992,677 de los cuales

A FAVOR	1,497,703,938
---------	---------------

EN CONTRA	888,314
ABSTENCIÓN	407,425

La resolución fue aceptada desde entonces.

**SEXTA RESOLUCIÓN: Exoneración a los administradores.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de otorgar la exoneración a los administradores de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 990, 897 de los cuales

A FAVOR	1,492,861,679
EN CONTRA	4,042,986
ABSTENCIÓN	2,086,232

La resolución fue aceptada desde entonces.

**SÉPTIMA RESOLUCIÓN: Exoneración al auditor**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de otorgar la exoneración al auditor de toda responsabilidad que resulte del cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 990, 897 de los cuales

A FAVOR	1,493,335,664
EN CONTRA	3,672,051
ABSTENCIÓN	1,983,202

La resolución fue aceptada desde entonces.

**OCTAVA RESOLUCIÓN: Nombramiento de administradores.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de renovar el nombramiento como administrador de Acciones restringidas del **Sr. Martin J. Barrington**, bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea general de accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 992, 687 de los cuales

A FAVOR	1,300,847,911
EN CONTRA	180,849,204
ABSTENCIÓN	17,295,572

La resolución fue aceptada desde entonces.

**NOVENA RESOLUCIÓN: Nombramiento de administradores.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de renovar el nombramiento como administrador de Acciones Restringidas del Señor William F. Gifford, Jr., bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea general de accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 992, 687 de los cuales

A FAVOR	1,304,041,556
EN CONTRA	177,655,776
ABSTENCIÓN	17,295,355

La resolución fue aceptada desde entonces.

**DÉCIMA RESOLUCIÓN: Nombramiento de administradores.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de renovar el nombramiento como administrador de Acciones Restringidas del Señor Alejandro Santo Domingo Dávila, bajo propuesta de los Accionistas Restringidos, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea general de accionistas que deberá resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio 2017.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 992, 687 de los cuales

A FAVOR	1,304,413,658
EN CONTRA	177,283,847
ABSTENCIÓN	17,295,182

La resolución fue aceptada desde entonces.

**ONCEAVA RESOLUCIÓN: Política de remuneración e informe de remuneración de la Sociedad.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de aprobar el informe de remuneración para el ejercicio 2016 tal como retomado en el informe anual 2016, incluido en ello la política de remuneración de los dirigentes.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 992, 637 de los cuales

A FAVOR	1,297, 275,376
EN CONTRA	200,667,172
ABSTENCIÓN	1,050,089

La resolución fue aceptada desde entonces.

**DOCEAVA RESOLUCIÓN: Confirmación de la remuneración fija de los administradores.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de confirmar que la remuneración fija de los administradores de la Sociedad establecida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de septiembre de 2016 se aplique a todos los administradores de la Sociedad. La remuneración se eleva a 75,000 euros con base anual, fundamentada en diez reuniones físicas del Consejo de Administración por año. A esta remuneración se agrega un importe de 1,500 euros por cada reunión física complementaria y por cada reunión de un comité del Consejo de Administración. La remuneración del Presidente del Consejo de Administración equivale al doble de aquella de los otros administradores. El Presidente del Comité de Auditoría recibe una remuneración de 70% más elevada que aquella de los otros administradores.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 992, 637 de los cuales

A FAVOR	1,493,912,293
EN CONTRA	4,179,937
ABSTENCIÓN	900,407

La resolución fue aceptada desde entonces.

**TRECEAVA RESOLUCIÓN: Opciones sobre Acciones de los administradores.**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de otorgar y, de conformidad con el artículo 554, 7º apartado del Código de Sociedades, aprobar de manera expresa el otorgamiento de 15,000 opciones sobre Acciones a cada uno de los administradores actuales de la Sociedad, siendo todos los administradores no ejecutivos, para el cumplimiento de su mandato durante el ejercicio social 2016. Sin embargo, el número de opciones sobre Acciones otorgado al Presidente del Comité de Auditoría se eleva a 25,500 y aquél atribuido al Presidente del Consejo de Administración se eleva a 30,000.

Las características principales de estas opciones sobre Acciones pueden resumirse como sigue: cada opción sobre Acciones otorga el derecho a comprar una Acción Ordinaria existente de la Sociedad, dando los mismos derechos (incluyendo el derecho a un dividendo) que las otras Acciones ordinaria existentes. Su precio de ejercicio equivale al precio de cierre de las Acciones ordinarias de la Sociedad Euronext Brussels con fecha 25 de abril de 2017. Todas las opciones sobre Acciones tienen un término de diez años a partir de su otorgamiento y se vuelven ejercibles cinco años después de su otorgamiento. Al final de diez años, las opciones sobre Acciones que no hayan sido ejercidas se volverán automáticamente nulas y sin objeto.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 990, 847 de los cuales

A FAVOR	1,314,818,799
EN CONTRA	183,260,530
ABSTENCIÓN	911,518

La resolución fue aceptada desde entonces.

**CATORCEAVA RESOLUCIÓN: Poderes**

El Presidente somete a la asamblea la propuesta de delegación de poderes, sin perjuicio de otras delegaciones de poderes en la medida aplicable, delegación de poderes a Benoît Loore, VP

Corporate Governance [Vicepresidente de Gobernanza Corporativa], y Jan Vandermeersch, Global Legal Director Corporate [Director Jurídico Global Corporativo], cada uno con el poder de actuar sólo y con facultad de sustitución, para (i) la coordinación de los estatutos que resulten de la modificación que es objeto de la aprobación de la primera decisión de aquí arriba, la firma de los estatutos coordinados en el Secretariado del Tribunal de Comercio de Bruselas, y (ii) todos los demás depósitos y formalidades de publicación relativas a las decisiones que anteceden.

**Voto:**

Se pone a votación esta propuesta. Se adopta como se indica aquí abajo:

1/ número de Acciones por las cuales se expresaron válidamente los votos: 1,498,996,684.

2/ proporción del capital social representada por estos votos: 74.24.

3/ número total de votos válidamente expresados: 1,498, 992, 685 de los cuales

A FAVOR	1,498,135,393
EN CONTRA	496,600
ABSTENCIÓN	360,692

La resolución fue aceptada desde entonces.

**CIERRE DE LA REUNIÓN**

La asamblea se cierra a las 12:00 horas 5 minutos.

**DERECHO DE ESCRITURA**

El derecho de escrituración se eleva a noventa y cinco euros (95.00 EUR).

**IDENTIDAD**

El notario confirma el apellido, los nombres, la fecha y el lugar de nacimiento y domicilio del Presidente y de los miembros de la oficina a la vista de sus credenciales de identificación / pasaportes, así como de los accionistas, en dado caso de sus representantes, que pidieron al suscrito notario firmar el acta.

**CONSTANCIA DEL ACTA**

Levantada en la fecha y el lugar indicados aquí arriba.

Después de la lectura integral en parte por el Presidente y en parte por el notario Van Melkebeke, el acta es firmada por los miembros de la oficina, así como por los accionistas y los apoderados de accionistas que expresan su deseo, y por mí, el notario.

Siguen las firmas.

*Entregada antes del registro;*

*- sea, en aplicación del artículo 173, 1 bis del código de derechos de registro en vista del depósito en el Secretariado del Tribunal de Comercio de conformidad con el artículo 67 del Código de Sociedades;*

*- sea, en aplicación de la decisión administrativa del 7 de junio de 1977, nº E.E. / 85.234.*

*Esta expedición se entrega antes del registro,  
con la única finalidad de ser depositada  
en el Secretariado del Tribunal de Comercio  
POR EXPEDICIÓN CONFORME*

8

[Firmado]

[Sello: Peter VAN MELKEBEKE. Notario en Bruselas]



El suscrito, Delegado Autorizado en términos del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Anheuser-Busch InBev SA/NV (“AB InBev”) certifica que la presente es una traducción al español de una copia fiel y exacta del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AB InBev celebrada el 26 de abril de 2017.

La presente certificación se extiende para los fines que procedan  
el día 11 de mayo de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jan Vandermeersch', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Jan Vandermeersch

Delegado Autorizado en términos del acta de la Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria de Accionistas de Anheuser-Busch InBev SA/NV